



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00804840- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer, a orden 4 del expediente de referencia, donde solicita se abone impresión de folletos para difusión de la carrera, en el marco del "1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente", a desarrollarse los días 19 y 20 de setiembre de 2023 en dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura B/00002-0001519 a favor del proveedor **Elorza Hernán Ignacio C.U.I.T.: 20-25038467-0** por la suma total de \$36.000,00 (Pesos Treinta y Seis Mil con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

